

DECRETO ALCALDICIO - N° 003759

Casablanca,

18 DIC. 2012

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por ½ jornada AM del día 31 de Diciembre del 2012, a la funcionaria a contrata: **KAREN MUÑOZ GODOY**, Cedula de Identidad N° 15.949.927 - 8, Técnico, Grado 12°.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal a contrata: **KAREN MUÑOZ GODOY**, Cedula de Identidad N° 15.949.927 - 8, Técnico, Grado 12°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante Gonzalez
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA ↑

1920



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	MUÑOZ
Apellido Materno	GODOY
Nombres	KAREN ALEXANDRA
Cédula de Identidad	15.949.927-8
Grado	12°
Cargo	ENCARGADA OFICINA DE VIVIENDA
Unidad Municipal	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1/2 día (8:30 -14:00)
Por el (los) día (s)	31 DE DICIEMBRE DE 2012
Fecha solicitud	17 DE DICIEMBRE DE 2012

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Director(a)



Directora del desarrollo comunitario

V° B° Alcalde